

ASUNTO: Acuerdo de la Junta Directiva elevado, aprobado y ratificado por la Asamblea General de ASELF sobre la posición oficial y las actuaciones de la Asociación en relación con los dispositivos prioritarios y demás elementos de seguridad en los vehículos de emergencias.

El pasado miércoles 03 de marzo se celebró la ASAMBLEA GENERAL de la Asociación en la cual se acordó por UNANIMIDAD la siguiente postura oficial de la Asociación, tal cual se venía defendiendo, así como las acciones a tomar sobre el asunto de referencia.

1. En lo que respecta al color de los rotativos de los vehículos de urgencia, **NO ESTAMOS OPUESTOS A NINGUNA SOLUCIÓN** (por tanto, tampoco estamos opuestos al color azul) con tal de que se **DESBLOQUEE** la situación actual, ya que **NO ES ADMISIBLE POR MÁS TIEMPO** que se nos siga confundiendo con vehículos que no son de servicio urgente o con obstáculos en la vía.
2. Entendemos que el fondo del problema es una cuestión de **SEGURIDAD**, por lo que no queremos un parche a la situación actual sino que queremos soluciones contrastadas, eficaces y permanentes a los **RIESGOS** que generan los vehículos de emergencias. Aspectos que deben estar contenidos en la reglamentación del tráfico.
3. Queremos medidas comunes y criterios básicos de **SEÑALIZACIÓN** -óptica y acústica, activa y pasiva- que garanticen una adecuada **IDENTIFICACIÓN** y una correcta **VISIBILIDAD** de los vehículos de emergencia.
4. Lo anterior supone que las **AUTORIDADES COMPETENTES** en materia de Tráfico y Seguridad Vial **ASUMAN SUS RESPONSABILIDADES** y que técnicamente regulen o, al menos, reflejen expresamente en la normativa los aspectos básicos relativos a:
 - a. El tamaño, la colocación, la potencia y los colores de los dispositivos de iluminación prioritaria (rotativos o dispositivos tipo V1) en función de la distancia de observación. En consecuencia, no es sólo cuestión del color, ya que si estos dispositivos no se ven no son garantía absolutamente de nada.
 - b. El balizamiento mediante dispositivos estroboscópicos, tanto en los frentes de los vehículos como en la parte trasera, así como que se defina el modo mediante el cual debe hacerse la señalización luminosa perimetral de los vehículos.
 - c. La definición de los elementos y criterios de homologabilidad de los dispositivos tipo "lanzadestellos" de luz blanca colocados tanto en los faros de los vehículos como en otros elementos.
 - d. El tamaño, color y disposición de los elementos de señalización (seguridad pasiva) a base de material retrorreflectante y fotoluminiscentes ya que:
 - Permiten al resto de conductores tener claro e identificar rápidamente el contorno y volumen del vehículo.

- Aumentan la visibilidad del vehículo de emergencia de manera permanente bajo cualquier circunstancia (bruma, niebla, lluvia, ausencia total o parcial de luz, etc...).
 - Complementariamente, en situaciones de baja visibilidad, refuerzan la actuación de los dispositivos lumínicos y subsidiariamente actúan como medida de contingencia en caso de fallo de éstos.
- e. La recomendación de colores concretos para los vehículos de emergencia en virtud de las cualidades cromática y de la capacidad de percepción por el ojo humano de cada uno de ellos.
- f. El estudio sobre la viabilidad de poder contar con tonos específicos en las sirenas (señalización acústica) de los vehículos de emergencia para cada tipo de servicio.
- g. Cómo deben comportarse, de manera obligatoria, los demás usuarios de la vía cuando deban dejar paso a un vehículo en servicio urgente así como cuando se encuentran en la vía trabajando a los equipos de los servicios de emergencia (bien sólo porque están ocupando la vía bien porque están interviniendo en la misma).

No obstante, de manera coyuntural y PRAGMÁTICA con la situación bloqueada y si la alternativa es que nos quedemos igual, entonces EL CAMBIO AL COLOR AZUL de los rotativos es la alternativa más rápida y viable que DEBEMOS APOYAR, no sin entender que puede ser una solución transitoria (o no) en relación a la solución técnicamente mejor por la que estamos abogando.

No sin obviar que, desde hace tiempo en ASELF, somos concedores de los movimientos y estudios que se están haciendo en Europa y Estados Unidos en referencia a la mejora de la seguridad de los vehículos de emergencia (lo que incluye, entre otros factores y por supuesto, el color de los rotativos).

Dada la importancia que este tema tiene en otros entornos territoriales y los rigurosos estudios que al respecto se están llevando a cabo por diversas organizaciones y debido a que ASELF representa a España en el CTIF y que, a su vez, es el representante del CTIF en España, desde la Asociación SE HA SOLICITADO FORMALMENTE al Presidente del CTIF la puesta en marcha de un COMITÉ TÉCNICO de trabajo para que, A NIVEL EUROPEO, se pueda hacer un planteamiento común sobre esta problemática que es también común (proyecto que se enmarca dentro de los programas del área de Seguridad y Salud denominada "*Firefigther Safety Programmes*").

Con ello se pretende que los resultados y conclusiones que se obtengan del trabajo de este Comité Técnico sirvan de iniciativa para que los órganos consultivos reguladores de la Unión Europea generen los cambios legislativos oportunos (si es el caso).

En este punto, entendemos también, que es momento de dejar hablar a los expertos en Seguridad Vial así como a los órganos competentes en la materia para que definan sus respectivas posturas así como los argumentos que las acompañan, aportando soluciones



NOTA INFORMATIVA

a la situación actual al objeto de acabar con este evidente inmovilismo. Situación que debe modular nuestra respuesta.

Con independencia de lo anterior y con el objetivo de ayudar a buscar las soluciones técnicamente más adecuadas, se encomienda a la Junta Directiva por parte de la ASSEMBLEA GENERAL la puesta en marcha inmediata de un GRUPO DE TRABAJO interno para que desarrolle una propuesta técnica integral y propia basada en lo aquí contenido.

(12/03/2010)